



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2192/2018
Fecha Resolución: 10/09/2018

M.P. 16/18 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA GASTOS DE FESTEJOS

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, consistente en habilitar crédito para hacer frente a gastos puntuales relacionados con las fiestas patronales 2018.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
326/221.05	Escuela Infantil Municipal. Productos alimenticios	6.000,00 €
TOTAL:		6.000,00 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/226.09	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas.	6.000,00 €
TOTAL:		6.000,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre,

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	r1vbcvM7fx/nw6qwww5aFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Rivera Garcia	Firmado	10/09/2018 13:57:01	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	10/09/2018 13:29:53	
Observaciones	. La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.		Página	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/r1vbcvM7fx/nw6qwww5aFw==			